



treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán examinar el expediente y durante el mismo plazo se les dará audiencia a efectos de que puedan presentar las reclamaciones y hacer las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin interponerse reclamaciones, este acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de segundo acuerdo expreso, publicándose en todo caso el texto integro de la modificación.

En Navas de San Antonio, a 21 de febrero de 2018.— El Alcalde, Luis Miguel Pérez Ayuso.

3243

Ayuntamiento de Ortigosa del Monte

EDICTO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE PADRONES DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Por resolución de la Alcaldía de esta fecha se han aprobado los padrones de abastecimiento de agua y alcantarillado del segundo semestre de 2017, que quedan expuestos al público para su consulta y a efectos de notificación colectiva durante un plazo de dos meses, conforme establece el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria y el art. 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Los contribuyentes podrán impugnar los recibos mediante la interposición del recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del período de exposición pública del padrón, y contra la desestimación de éste, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Segovia, en el plazo de dos meses.

La interposición de recursos no suspende la ejecución del acto impugnado, salvo que, simultáneamente a aquélla se solicite dicha suspensión acompañando garantía que cubra el total de la deuda tributaria.

La no presentación de recurso o su presentación fuera de plazo, convertirá los recibos en actos administrativos firmes.

El período de cobro voluntario será de dos meses desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Días de cobro: De lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Lugar: Secretaría del Ayuntamiento.

En Ortigosa del Monte, a 19 de febrero de 2018.— El Alcalde, Juan Carlos Cabrejas Mínguez.

3270

Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el presupuesto de esta Corporación para 2018, al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública de su aprobación inicial, se hace saber que el mismo ha quedado fijado conforme al siguiente resumen por capítulos: